



Lunes 16 de agosto, 2004. San José, Costa Rica.

PORTADA	NACIONALES	OVACION	SOCIEDAD	USTED OPINA	ANTERIORES
<ul style="list-style-type: none"> ÚLTIMA HORA NACIONALES SUCESOS OPINIÓN SOCIEDAD OVACION EL NORTE INTERNACIONALES SERVICIOS GALERÍA PURA VIDA ESCRIBANOS 	<p>EL NORTE ENVIAR NOTICIA A UN AMIGO →</p> <p>Ir a -> <input type="text" value="Empresa arrete me contra denuncias"/></p> <p>Empresa arrete me contra denuncias</p>				<p>Ver otras ediciones </p>
	<p>BUSCAR</p> <p><input type="text"/> IR</p>				

Empresa arrete me contra denuncias

Álvaro SÁNCHEZ CÓRDOBA
alvarosanchez@aldia.co.cr

Ciudad Quesada.- Las recientes noticias circuladas en medios de prensa nicaragüenses sobre la posible contaminación del río San Juan con el proyecto de minería a cielo abierto, en Crucitas de San Carlos, busca desacreditar el proyecto, según Industrias Infinito S.A.

Así lo dejó ver el vocero de esa empresa, Andrés Soto, quien dejó claro que las personas que se oponen deberían hacerlo con criterios técnicos válidos y, solamente, por medio de la creación de "temores infundados".

"El único fin es intentar desestabilizar nuestro proyecto, es el último esfuerzos que les queda, pues no tienen una defensa técnica", aseguró Soto el viernes.

Soto dijo que "debe quedar claro que el río San Juan no se va a ver contaminada con el proyecto minero Crucitas".

La Procuraduría Ambiental de Nicaragua anunció el viernes, según informó este medio, llevará el caso de la Fiscalía Ambiental de nuestro país.

A criterio de Lisandro D'León, procurador ambiental de ese país, solo con la valoración de un proyecto de esa naturaleza, a menos de 5 kilómetros del río San Juan, se están incumpliendo todos los convenios y leyes internacionales para no permitir la explotación minera.

Según el funcionario, en los Tribunales pertinentes, apelarán a declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972, la Convención Ramsar y los principios de la declaración de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo.

Además, considera que hay acuerdos internacionales para la protección de los Humedales de Los Guatusos, en el río San Juan, estipulada en la Convención Ramsar y firmada por Nicaragua y Costa Rica en 1997 y 1992, respectivamente.

| [PORTADA](#) | [NACIONALES](#) | [SUCESOS](#) | [OPINIÓN](#) | [SOCIEDAD](#) | [OVACION](#) | [EL NORTE](#) |
 | [INTERNACIONALES](#) | [SERVICIOS](#) | [USTED OPINA](#) | [PURA VIDA](#) | [ESCRIBANOS](#) |

© 2003. Periódico Al Día. El contenido de aldia.co.cr no puede ser reproducido, transmitido



La empresa Industrias Infinito S.A., insiste en que no habrá contaminación del río San Juan como lo aseguran los medios de prensa en Nicaragua.
 Foto ilustrativa/Al Día





ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito del Periódico Al Día. Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a webmaster@aldia.co.cr